MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Gente que Trabaja"

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN Nº 207/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA" A LA EMPRESA "KUROSU Y CIA S.A.".----------

Naranjal, 07 de Mayo de 2.013.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado una oferta, la de la Empresa "**Kurosu y CIA S.A.**", siendo la oferta más conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa "**Kurosu y CIA S.A.**", del llamado por Licitación Publica Nacional **Nº 01/13, "Adquisición de una Pala Cargadora"**. ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por Licitación Pública Nacional **Nº 01/13, "Adquisición de una Pala Cargadora",** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa "**Kurosu y CIA S.A.**", bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"Adquisición de una Pala Cargadora**", por una suma total de 684.750.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones, setecientos cincuenta mil), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

MELINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal